

Fecha: 17-04-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: Atención 24/7, guardia privado y arriendo mínimo a 100 UF: Hospital Clínico publica bases para licitación de farmacia privada

Pág.: 6
Cm2: 450,7
VPE: \$ 589.115

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Oferentes tendrán plazo hasta el próximo miércoles 22 de abril para enviar consultas

Atención 24/7, guardia privado y arriendo mínimo a 100 UF: Hospital Clínico publica bases para licitación de farmacia privada

LUCAS ULLOA INTYVEN
LUCAS.ULLOA@LAPRENSA.AUTRAL.CL

Atención obligatoria las 24 horas, un guardia de seguridad privado y un arriendo mensual que rondaría las 100 UF. Estas son algunas de las condiciones más determinantes de las bases de la reciente licitación subida por el Hospital Clínico de Magallanes, que busca arrendar un espacio físico destinado a instalar y operar una farmacia privada dentro del recinto hospitalario de Punta Arenas. El proceso cierra el 25 de mayo y la adjudicación está prevista para el 8 de junio de 2026.

La convocatoria llega poco más de dos semanas después de que el hospital anunciara, el 28 de marzo, un giro en su postura respecto al espacio que actualmente ocupa Farmacia La Estrella. Tras un proceso de "escucha activa" y el aporte del Consejo Consultivo del establecimiento -integrado por representantes de juntas de vecinos y organizaciones sociales-, la dirección del hospital decidió mantener la disponibilidad de ese espacio para el funcionamiento de una farmacia externa, descartando así la intención inicial de transformarlo en oficinas administrativas.

La resolución puso fin a semanas de presión ejercida por diversos actores: el senador Karim Bianchi había advertido que eliminar la farmacia para privilegiar funciones administrativas colisionaba con el principio de servicialidad del Estado, mientras que el alcalde Claudio Radonich y los gremios hospitalarios manifestaron preocupación por el impacto que el cierre tendría en pacientes críticos, como los de diálisis, y en residentes de zonas alejadas como Río Seco.

Las condiciones de la licitación

Las bases, firmadas por el director Ricardo Contreras Faúndez el 14 de abril, establecen condicio-



En comparación a la licitación del 2022, el estándar fue elevado considerablemente, dado que en dichas bases no se contemplaba la obligación de un guardia, ni tampoco horario continuado 24/7 por parte del licitante.

nes exigentes para el futuro operador. El espacio a arrendar corresponde a 106,7 metros cuadrados en el Edificio A, primer piso, con cierre perimetral en aluminio y vidrio. El contrato tendrá una vigencia de cuatro años.

El requisito más determinante es la obligación de atención continua: la farmacia debe operar las 24 horas del día, los siete días de la semana, incluyendo fines de semana y festivos, sin posibilidad de cierres temporales ni horarios parciales. Cualquier oferta que contemple días de cierre o suspensión será rechazada de plano. Agregan que lo anterior "constituye una condición estructural del modelo asistencial de este Centro Asistencial, por consiguiente, esta obligación no será objeto de modificaciones ni revisiones durante la ejecución del convenio".

En paralelo, el adjudicatario deberá mantener de forma permanente e ininterrumpida un guardia de seguridad privado con certificación OS-10 vigente. El guardia deberá presentarse al inicio de cada turno ante el Jefe de Turno de Seguridad del Hospital y realizar rondas preventivas tanto en el interior del local como en su perímetro exterior. El incumplimiento de esta obligación puede derivar en multas y, en casos reiterados, en

el término anticipado del contrato.

Cabe señalar que, en comparación a la licitación del 2022, el estándar fue elevado considerablemente, dado que en dichas bases no se contemplaba la obligación de un guardia, ni tampoco horario continuado 24/7 por parte del licitante. Adicionalmente, las últimas bases no identificaban un precio mínimo a pagar por concepto de arriendo.

¿Cuánto deberá pagar el arrendatario?

La propuesta económica tiene dos componentes. El canon de arriendo fijo mensual mínimo aceptado es de 100 Unidades de Fomento (UF), equivalentes a casi 4 millones de pesos, y el puntaje más alto -30 puntos sobre 60- se obtiene ofreciendo 107 UF o más (4,2 millones de pesos). A eso se suma un porcentaje sobre las ventas brutas mensuales: la base mínima es el 4% y el máximo puntaje se alcanza ofreciendo sobre el 7%. Además, el adjudicatario pagará 3 UF mensuales por servicios básicos (electricidad y agua) y 0,30 UF por citófono.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá ascender a \$20.000.000, renovable anualmente.

Criterios de evaluación

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora Interna integrada por el Subdirector Administrativo Marcelo Torres M., el Subdirector de Operaciones Luis Leiva C., la Jefa de Finanzas Luisa Sotomayor, el Jefe de Convenios Luis Vargas C. y el Jefe de Servicios Generales Patricio Alvarado G.

La nota final pondera un 60% la propuesta económica y un 40% la propuesta técnica. Dentro de la parte técnica destacan la experiencia del personal de seguridad en establecimientos de salud o farmacias (10 puntos), la participación en la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Salud -Cenabast- (20 puntos) y la experiencia de la empresa en el rubro farmacéutico (10 puntos).

Calendario clave

Las consultas al pliego podrán enviarse hasta el miércoles 22 de abril a los correos sabina.ruiz@redsalud.gob.cl y luis.vargas@redsalud.gob.cl. Las respuestas y aclaraciones se publicarán el lunes 27 de abril. El día 4 de mayo se realizará una visita a terreno de carácter voluntario en el Edificio B. Las ofertas deberán entregarse en sobre cerrado en la Oficina de Partes hasta el 25 de mayo al mediodía. /LPA